



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	VERBAL
Demandante	CRISTINA TORRES URREGO Y OTROS
Demandado	JUAN CAMILO VELÁSQUEZ ZAPATA
Radicado	05001 31 03 013 2020 00232 00
Asunto	Incorpora – Pone conocimiento

Se incorpora y se pone en conocimiento, la nota devolutiva allegada por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur, en atención al oficio No. 176, en la que se solicita al interesado que cancele los derechos de registro para proceder con la respectiva calificación de la matrícula inmobiliaria 001-1007938. En consecuencia, se requiere a la parte demandante para que proceda en los términos indicados por la susodicha Oficina de Registro.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CLARA OCAMPO CORREA
JUEZ

C.G.

Firmado Por:

MARIA CLARA OCAMPO CORREA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 013 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f864b992c8555aa2cdcc47a4b00cf04c3b55e3df877619b8cb9fc664686bcfa2**
Documento generado en 30/04/2021 03:20:49 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>